## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

## PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00529 00

Teniendo en cuenta los documentos adosados al expediente (10InformeCaptura.pdf), los cuales dan cuenta de la aprehensión, se ordena el archivo de las diligencias por cumplimiento del objeto del asunto de la referencia. A la par de lo dicho, por secretaría, comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre el rodante de placas **DZT-313.** 

Notifiquese,

La Jueza,

## **DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **129** de fecha **30** de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb24848ff026a95c16163ccf5096059bbdf720e893b974349ba2c9a10840abba**Documento generado en 28/08/2023 07:55:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica